



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

18 de abril de 2022

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (002)

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS:**

El Comité de Compras y Contrataciones de (**Procuraduría General De La República**) les informa que, en fecha (**18 de abril de 2022**) recibimos las siguientes preguntas y/o observaciones:

- 1- Es obligatoria la visita a los lugares de emplazamiento.
- 2- En la garantía de mantenimiento de la oferta, se pueden incluir más de un lote por garantía siempre que queden cubierto con la sumatoria de los montos y el tiempo.

**Resolución Única: (respuesta o respuestas)**

Responder las preguntas y/o observaciones recibidas de diferentes oferentes interesados en el proceso:

- 1- Las visitas no son obligatorias para la presentación de ofertas.
- 2- La ley 340-06 indica que la garantía de seriedad de la oferta debe ser el 1% del monto total de la oferta. Para contestar a esta pregunta, por ejemplo, si se participa por tres proyectos (ítems), entonces su oferta total sería la suma de los tres y una sola garantía de seriedad de la oferta igual al 1% de la suma de los tres proyectos.

**Consuelo Zuluaga Jordán**  
Encargada de Compras y Contrataciones

